



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA:

BLUE-IT S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

A.S.P

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito D.M., Capital de la República del Ecuador, hoy veinte de marzo de dos mil diecisiete, ante mí Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor DAVID HERNÁN GUANO VISCARRA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BLUE-IT S.A. domiciliada en este cantón Quito. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación ingeniero, domiciliado en la ciudad de Quito D.M., hábil para esta clase de actos y contratos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, y con previa autorización del mismo, adjunto el certificado electrónico de datos, emitido por la Dirección General de Registro Civil,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Identificación y Cedulación; advertido que fuere el compareciente por
2 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
3 examinado que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura
4 sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, y
5 me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo
6 tenor literal es el siguiente. **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
7 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga
8 el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía
9 BLUE-IT S.A. al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:
10 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
11 escritura el ingeniero David Hernán Guano Viscarra, en su calidad de
12 Gerente General y representante legal de la compañía BLUE-IT S.A.,
13 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la
14 compañía, para el otorgamiento de este instrumento. El compareciente
15 es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
16 soltero, de profesión ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito
17 D. M., en las calles Isabel Tobar OE UNO - CUARENTA Y DOS y Avenida
18 Diez de Agosto, número de teléfono cero dos dos dos cuatro cero cuatro
19 nueve nueve, correo electrónico blueitec@gmail.com, hábil y capaz
20 para esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
21 Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de agosto de dos
22 mil quince ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Quito, abogada
23 Elizabeth Lina Cárdenas Coronado, se constituyó, de manera
24 electrónica, la compañía BLUE-IT S.A., misma que fue debidamente
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta y uno
26 de agosto del mismo año. **DOS)** La Junta General Extraordinaria
27 Universal de Accionistas de la Compañía BLUE-IT S.A. celebrada el
28 veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad

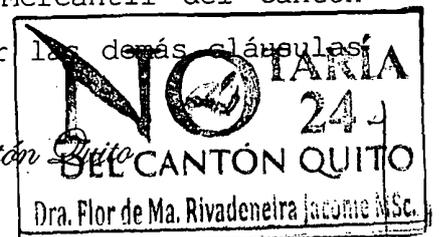
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 instituciones públicas y privadas. Así como también podrá
2 comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios,
3 comercialización, investigación y desarrollo, capacitación,
4 asesoramiento, reciclaje, importación, exportación; respecto a
5 la actividad antes mencionada para cumplir con el objeto
6 social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá
7 ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas
8 y que tengan relación con el mismo. En el cumplimiento de su
9 objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos
10 permitidos por la ley. **QUINTA: DECLARACIONES.**- El compareciente señor
11 ingeniero David Hernán Guano Viscarra, Gerente General de la compañía
12 BLUE-IT S.A., en forma solemne y bajo juramento declara: Uno) Que la
13 compañía BLUE-IT S.A. se halla al día en sus obligaciones con el
14 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Dos) Que la compañía
15 BLUE-IT S.A. no es contratista fallida del Estado ni de ninguna de
16 sus Instituciones. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como
17 documentos habilitantes: Uno) Copia certificada del Acta de
18 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
19 compañía BLUE-IT S.A., celebrada el veintitrés de febrero de
20 dos mil diecisiete; Dos) Copia certificada del nombramiento del
21 Gerente General; Tres) Copia Certificada del RUC de la compañía; y
22 Tres) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con el IESS.
23 **SÉPTIMA: AUTORIZACIONES.**- El Gerente General de la compañía, queda
24 facultado para efectuar las gestiones requeridas y conducentes para
25 obtener la legal y debida aprobación e inscripción del cambio de
26 objeto social y correspondiente reforma de estatutos en la
27 Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil del Cantón
28 Quito. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

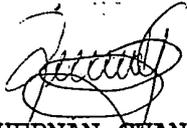
1 modificar el objeto social de la compañía y, en consecuencia, reformar
2 el artículo tercero del Estatuto Social de la misma en lo referente
3 al nuevo objeto adoptado. Todo de conformidad con el acta de la citada
4 sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura.
5 **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, el
6 ingeniero David Hernán Guano Viscarra, Gerente General de la compañía,
7 en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General
8 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el veintitrés de
9 febrero de dos mil diecisiete, declara que procede al otorgamiento
10 de la presente escritura cambiando el objeto social de BLUE-IT S.A.
11 **CUARTA: REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
12 **COMPAÑÍA.-** Como consecuencia del cambio de objeto social y según
13 resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de
14 Accionistas celebrada el veintitrés de febrero de dos mil diecisiete,
15 queda reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía
16 en los siguientes términos: **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-**
17 La compañía tendrá por objeto: Impartir cursos de capacitación
18 presenciales y virtuales dentro del área de las TICs y en cualquier
19 otro campo académico según las necesidades identificadas.
20 Proporcionar herramientas de última generación para mejorar el nivel
21 profesional y fomentar fuentes de empleo que aporten a la matriz
22 productiva del país. Promover el desarrollo empresarial, académico y
23 profesional mediante el uso e integración de las tecnologías de la
24 información con el respaldo de profesionales especializados en cada
25 una de las áreas de conocimiento. Brindar servicios de consultoría
26 técnico-comercial, cobertura y soporte en Infraestructura
27 Tecnológica. Comercialización y distribución de software, equipos,
28 partes y piezas afines a la informática, para personas particulares,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 de estilo para la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA**
2 **MINUTA**, que junto con los documentos habilitantes queda
3 elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta
4 que se encuentra firmada por el abogado Yoandy Vega Peña, con
5 matrícula profesional número uno tres nueve seis uno del
6 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se
7 cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que les
8 fue esta escritura íntegramente al compareciente, por mí la
9 Notaria, aquel se ratifican en todo lo expuesto, y firma
10 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

11 
12
13 DAVID HERNÁN GUANO VISCARRA
14 c.c. 1714576574

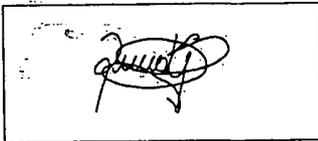
15
16
17 
18 LA NOTARIA
19



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714576574

Nombres del ciudadano: GUANO VISCARRA DAVID HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECT.RED.INFOR.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUANO HUGO HOMERO

Nombres de la madre: VISCARRA SARA INES

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-014-10296



176-014-10296

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.20 18:18 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BLUE-IT S.A."**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de febrero del año 2017, se reúnen los accionistas de la Compañía "BLUE-IT S.A.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- BLUE-IT S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicada en Isabel Tobar OE1-42 y Avenida 10 de Agosto. La junta se inicia en fecha 23 de febrero de 2017, desde las nueve horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Preside la reunión en calidad de Presidente de la Junta General el señor Fabián Patricio Salazar Ríos y en calidad de secretario el Señor David Hernán Guano Viscarra quien es, además, el Gerente General de la compañía.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

| ACCIONISTAS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE ACCIONES | CAPITAL TOTAL | PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|--------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|-------------------------------|
| KARINA ALEXANDRA AGUILAR ARIAS | \$ 140,00 | \$ 140,00 | 140 | \$ 140,00 | 16.67% |
| CARLOS EDUARDO FIGUEROA CHINGUERCELA | \$ 140,00 | \$ 140,00 | 140 | \$ 140,00 | 16.67% |
| DAVID HERNAN GUANO VISCARRA | \$ 140,00 | \$ 140,00 | 140 | \$ 140,00 | 16.67% |
| FABIAN PATRICIO SALAZAR RIOS | \$ 140,00 | \$ 140,00 | 140 | \$ 140,00 | 16.67% |
| FRANCISCO GONZALO SILVA PEREZ | \$ 140,00 | \$ 140,00 | 140 | \$ 140,00 | 16.67% |
| HERNAN DARIO SIMBAÑA COYAGO | \$ 140,00 | \$ 140,00 | 140 | \$ 140,00 | 16.67% |
| TOTAL | \$ 840,00 | \$ 840,00 | 840 | \$ 840,00 | 100% |

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:

El señor Presidente expresa que se ha permitido convocar a los señores accionistas de la compañía para que asistan al día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria de BLUE-IT S.A., para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Reforma de Estatuto Social, consistente en la adopción de un nuevo Objeto Social para la Compañía.

El señor Presidente una vez que ha constatado que el 100% del Capital Social se halla presente, instala la Junta General Extraordinaria y la declara como Universal, y da paso a tratar sobre el Orden del Día propuesto.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Reforma de Estatuto Social, consistente en la adopción de un nuevo Objeto Social para la Compañía.

El señor David Hernán Guano Viscarra, en su calidad de Gerente General, manifiesta que ante la situación actual del mercado, y la necesidad de expandir las líneas de desarrollo de la compañía se hace necesario ampliar su objeto social. Para ello, luego de haberlo consultado con todos los accionistas por separado y estar todos de acuerdo, se propone el siguiente objeto social:

Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- La compañía tendrá por objeto: Impartir cursos de capacitación presenciales y virtuales dentro del área de las TICs y en cualquier otro campo académico según las necesidades identificadas. Proporcionar herramientas de última generación para mejorar el nivel profesional y fomentar fuentes de empleo que aporten a la matriz productiva del país. Promover el desarrollo empresarial, académico y profesional mediante el uso e integración de las tecnologías de la información con el respaldo de profesionales especializados en cada una de las áreas de conocimiento. Brindar servicios de consultoría técnico-comercial, cobertura y soporte en Infraestructura Tecnológica. Comercialización y distribución de software, equipos, partes y piezas afines a la informática, para personas particulares, instituciones públicas y privadas. Así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, investigación y desarrollo, capacitación, asesoramiento, reciclaje, importación, exportación; respecto a la actividad antes mencionada para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Luego de los análisis correspondientes sobre lo propuesto, la Junta de Accionistas aprueba por unanimidad la reforma del estatuto social, mediante la adopción de un nuevo objeto social para la compañía, y dispone que el Gerente General o el Presidente otorgue la escritura pública correspondiente.

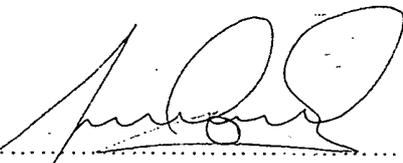
| | |
|-----------------|-----|
| Votos a favor | 840 |
| Votos en contra | 0 |
| Votos blancos | 0 |
| Abstenciones | 0 |



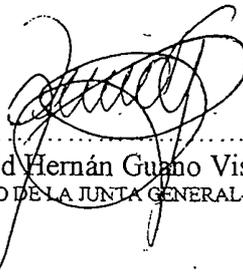
7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, que representan el 100% del Capital Social de la Compañía; siendo las once horas queda clausurada la Junta General. f) Fabián Patricio Salazar Ríos - Presidente de la Junta - Accionista; David Hernán Guano Viscarra Secretario de la Junta - Accionista; Karina Alexandra Aguilar Arias - Accionista; Carlos Eduardo Figueroa Chinguercela - Accionista; Francisco Gonzalo Silva Pérez - Accionista; Hernán Darío Simbaña Coyago - Accionista.

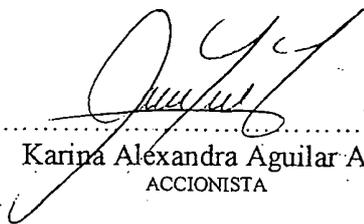
Quito, 23 de febrero de 2017



Fabián Patricio Salazar Ríos
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL - ACCIONISTA



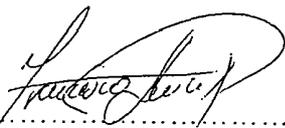
David Hernán Guano Viscarra
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL- ACCIONISTA



Karina Alexandra Aguilar Arias
ACCIONISTA



Carlos Eduardo Figueroa Chinguercela
ACCIONISTA



Francisco Gonzalo Silva Pérez
ACCIONISTA



Hernán Darío Simbaña Coyago
ACCIONISTA

BLUE-IT S.A.

QUITO, veinte y siete de Agosto del dos mil quince

Señor(a)
GUANO VISCARRA DAVID HERNAN

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía BLUE-IT S.A., otorgada el día veinte y siete de Agosto del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMO SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

| |
|--------------------------------------|
| Accionista / Socio |
| SALAZAR RIOS FABIAN PATRICIO |
| SIMBAÑA COYAGO HERNAN DARIO |
| GUANO VISCARRA DAVID HERNAN |
| SILVA PEREZ FRANCISCO GONZALO |
| AGUILAR ARIAS KARINA ALEXANDRA |
| FIGUEROA CHINGUERCELA CARLOS EDUARDO |

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía BLUE-IT S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GUANO VISCARRA DAVID HERNAN
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1714576574



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

D01279

Factura No.: 002003000003021



En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Agosto del dos mil quince; ante mí ABOGADA ELIZABETH LINA CÁRDENAS CORONADO, Notario(a) VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GUANO VISCARRA DAVID HERNAN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1714576574 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía BLUE-IT S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA ELIZABETH LINA CÁRDENAS CORONADO

Identificación: 1710665504

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 20 MAR. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59066

7003929RXXXZUA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 40875 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 01/09/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 13517 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | BLUE-IT S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | GUANO VISCARRA DAVID HERNAN |
| IDENTIFICACIÓN: | 1714576574 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

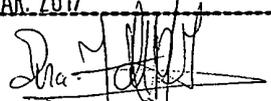
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

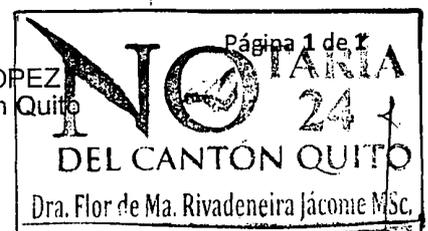
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 20 MAR. 2017


Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. 
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 003-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792619963001
RAZÓN SOCIAL: BLUE-IT S.A.

NOMBRE COMERCIAL: BLU-IT S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR RIOS FABIAN PATRICIO
CONTADOR: MARTINEZ LOURDES ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/08/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/10/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: RUMIPAMBA Calle: ISABEL TOBAR Numero: OE1-42 Interseccion: AVENIDA 10 DE AGOSTO Manzana: S/N Piso: 0 Referencia ubicacion: CERCA DE LA PARADA DEL TROLE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 022240499 Celular: 0983461910 Email: info@blueit.com.ec Celular: 0958981065

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|---------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 9\ PICHINCHA | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2016001123029

Fecha: 14/10/2016 12:06:21 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792619963001
RAZÓN SOCIAL: BLUE-IT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 31/08/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE DEBERES DIRIGIDOS, TUTORÍA ACADÉMICA, PREPARACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD, CENTROS DE ENSEÑANZA QUE OFRECEN CURSOS DE RECUPERACIÓN Y CURSOS DE REPASO PARA EXAMENES PROFESIONALES.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: RUMIPAMBA Calle: ISABEL TOBAR Numero: OE1-42 Interseccion: AVENIDA 10 DE AGOSTO Referencia: CERCA DE LA PARADA DEL TROLE LA CAROLINA Manzana: S/N Piso: 0 Telefono Trabajo: 022240499 Celular: 0983461910 Email: info@blueit.com.ec Celular: 0958981065

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento que me fue presentado en fojas útiles y devuelto al interesado

Quito, a 20 MAR. 2017.....

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
Notaría Vigésima Cuarta de Quito



Código: RIMRUC2016001123029

Fecha: 14/10/2016 12:06:21 PM





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SALAZAR RIOS FABIAN PATRICIO, representante legal de la empresa BLUE-IT S.A. con RUC Nro. 1792619963001 y dirección NORTE. ISABEL TOBAR. OE1-42. AV. 10 DE AGOSTO. PUENTE REPUBLICA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 20 MAR. 2017.....

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
Notaría Vigésima Cuarta de Quito

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 17 de marzo de 2017

Validez del Certificado 30 días



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por BLUE IT S.A., y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



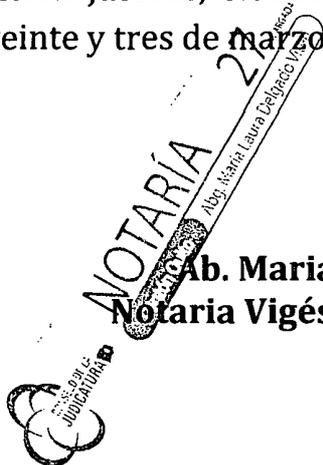
ESPACIO EN BLANCO

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BLUE-IT S.A.**, otorgado por **FABIAN PATRICIO SALAZAR RIOS Y OTROS**, con fecha veinte y siete de agosto del dos mil quince, ante la Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BLUE-IT S.A.**, con fecha veinte de marzo del dos mil diecisiete, ante la Dra. Flor de Maria Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito. En Quito, veinte y tres de marzo del dos mil diecisiete.



NOTARIA
Ab. Maria Laura Delgado Viteri

Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Av. Republica del Salvador N.º 5-146 y Suavia Edif. Primas Norte (8 piso)
Telf.: 2460-668/260902



Factura: 003-003-000003653



20171701027000459

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000459

| MATRIZ | |
|------------------------|---------------------------------------|
| FECHA: | 23 DE MARZO DEL 2017, (11:46) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA BLUE-IT S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-08-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P003771 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| BLUE IT SA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792619963001 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BLUE-IT S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P0602 |

NOTARÍA
 Abog. Maria Laura Delgado Viteri

MDV

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG



Registro de Datos
 Director Nacional
 Registro Mercantil del



TRÁMITE NÚMERO: 17555



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 13366 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/03/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1266 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|--------------------------------|--------------------------|
| 1714576574 | GUANO VISCARRA DAVID HERNAN | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /20/03/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | BLUE-IT S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4435 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE AGOSTO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 07-17-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

